

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 08 – 2020

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Buenos Días, señores Consejeros Regionales, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 08 – 2020 siendo las 11.46 a.m. día martes 24 de marzo del 2020, resaltando que la sesión fue convocada para las 10 de la mañana, sin embargo, el tema del manejo del uso de tecnología nos limita un poco con los horarios eso solamente para que quede establecido, tiene el uso de la palabra señora Secretaria del Consejo Regional para que dé cuenta del quórum

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias consejero delegado, muy buenos días, Consejeros Regionales, procederé en aplicación del artículo 35° del Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Piura, se pasara lista para verificación del quórum correspondiente Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, presente, Consejero de Huancabamba, Jorge Alejandro Neira García, presente, Consejero de Morropón, Víctor Manuel Chiroque Flores, presente, Consejero de Paita, Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, presente, Consejero de Piura, José Antonio Lázaro García, presente, Consejero de Piura, José Luis Morey Requejo, presente, Consejero de Piura, Alfonso Llanos Flores, presente, Consejero de Sechura, Virgilio Laureano Ayala Jacinto, presente, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira presente, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, presente, Consejero de Talara, Yasser Arámbulo Abad, presente, doy cuenta a usted Consejero Delegado, que tiene el 100% del quórum reglamentario para que en aplicación del artículo 39° proceda usted a abrir la presente Sesión Extraordinaria N° 08-2020, de fecha 24 de marzo del mismo año de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Señora Secretaria de Consejo, bien señores Consejeros, como antes de instalar la presente Sesión en aplicación del artículo 29° del segundo párrafo del Reglamento Interno del Consejo Regional, el mismo que establece que la sesión queda válidamente constituida sin cumplir los requisitos de convocatoria y orden del día cuando se reúnan todos los miembros y acuerden por unanimidad iniciar la sesión, asimismo debemos seguir cumpliendo con el aislamiento social que nos imposibilita reunirnos en la sala de Sesiones del Consejo Regional, en ese sentido se solicita la aprobación del Pleno para realizar la presente Sesión Extraordinaria N° 08-2020, utilizando los medios tecnológicos vía tele conferencia y la instalación de la sesión en aplicación del artículo 29, y la primera disposición transitoria complementaria y final de nuestro reglamento interno del Consejo Regional, vamos a someter a votación, la realización de esta sesión extraordinaria para que sea virtual, los Consejeros que estén a favor de instalar la presente sesión en virtud de lo acotado, sírvase expresarlo con un SI, o un NO es votación nominal, señora secretaria por favor de lectura de los nombres y su correspondiente votación, tiene el uso de la palabra

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, doy cuenta de la votación por unanimidad del Pleno del Consejo Regional

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Señora Secretaria, bien ha sido aprobado por unanimidad con el quorum reglamentario se abre la presente Sesión, bien de cuenta de la agenda señora Secretaria

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, doy cuenta que está siendo grabada en audio y video y la agenda es de un único punto de agenda: Situación en la Región Piura por el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19, decretado por el Decreto Supremo N°044-2020-PCM, en concordancia con el Decreto Supremo N°046-2020-PCM

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Señora Secretaria, abogada Tesén, entre nosotros nos escuchamos claro, es a ti que no te escuchamos muy bien tu participación está bastante entre cortada, cuando hablan los Consejeros está

bastante nítido, listo Consejeros en el marco de este tema de agenda los Consejeros que deseen participar con sus propuestas en el marco de esta emergencia nacional enfocados en el problema de nuestra Región, los Consejeros que quieran participar sírvanse dar sus nombres y que sean concretos y precisos señores Consejeros y la idea final es aterrizar en algún resultado, puede ser un proyecto de Acuerdo Regional tiene el uso de la palabra Consejero de Piura José Morey

Consejero de Piura José Morey Requejo manifiesta

Señor Consejero Delegado, creo que el proyecto de Acuerdo ya ha sido evaluado y remitido anteriormente para que sea expuesto solamente y en todo caso sobre el planteamiento de ese acuerdo, se tendrían que dar las intervenciones

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero de Piura José Morey, en todo caso señores Consejeros en base a la participación le pido a la señora secretaria que de lectura del acuerdo y en función a eso hacemos las observaciones que ustedes consideren pertinentes , bien señora secretaria de lectura del proyecto de Acuerdo Regional

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, voy a dar lectura al proyecto de acuerdo: ARTÍCULO PRIMERO.- EXIGIR al Gobernador Regional Md. Servando García Correa, para que solicite a las Fuerzas Armadas y a la Policía Nacional del Perú radicalizar las medidas de control y garanticen que los ciudadanos de la Región Piura cumplan con el estado de emergencia y el toque de queda dispuesto por el Gobierno Nacional; esto en aplicación del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo N° 046-2020-PCM y en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1095 y el Decreto Legislativo N° 1186; con la finalidad de cumplir con el aislamiento social (cuarentena). ARTÍCULO SEGUNDO.- EXIGIR al Gobernador Regional Md. Servando García Correa, gestionar con carácter de urgente ante el Señor Presidente de la República Ing°. Martín Vizcarra Cornejo y ante el Señor Ministro del Salud Don Víctor Zamora Mesía, para que bajo los alcances del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, se transfieran los recursos económicos e insumos necesarios a la Región Piura para evitar la propagación del CORONAVIRUS ó COVID – 19. ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR al Gobernador Regional Md. Servando García Correa, que el Colegio Médico del Perú filial Piura y SINAMSSOP, participe como un equipo de apoyo y de asesoramiento, durante el periodo dispuesto en el Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, a la dirección Regional de salud, con la finalidad de tener un soporte profesional especializado que ayude a Actualizar el Plan Regional de Preparación y Respuesta frente a infección por Coronavirus (COVID-19) y otras acciones que en conjunto se puedan realizar. ARTÍCULO CUARTO.- EXIGIR al Gobernador Regional Md. Servando García Correa, que en los Hospitales y Centros de Salud pertenecientes al Pliego del Gobierno Regional Piura, en la Cual el Personal de Salud ha sido confirmado como positivo para Coronavirus ó COVID -19 por el Ministerio de Salud, sé debe de garantizar el servicio, realizando las acciones administrativas correspondientes. ARTÍCULO QUINTO.- EXIGIR al Gobernador Regional Med. Servando García Correa, para que encargue al Director Regional de Salud Med. Víctor Távara Córdova, informe a la población en general cada veinticuatro (24) horas sobre las acciones que se vienen ejecutando del Plan Regional de Preparación y Respuesta frente a infección por Coronavirus ó COVID 19, utilizando los medios tecnológicos con la finalidad que la población de la Región Piura se mantenga informada de manera oficial. ARTÍCULO SEXTO.- Dispensar el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta. POR TANTO: Regístrese, publíquese y cúmplase.

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias señora Secretaria, los Consejeros que quieran participar en el marco de este proyecto de Acuerdo de Consejo Regional, bien no hay participación señores Consejeros vamos a someter a votación, perdón tiene el uso de la palabra Consejero de Morropón

Consejero de Morropón Víctor Chiroque Flores manifiesta

Solamente saludar, la posición del Consejo Regional, mediante este Acuerdo Regional lo veo muy importante en estos momentos, críticos difícil que vivimos particularmente en la Región, debemos de ser muy vigilantes estar de cerca a este Plan Regional con relación al Covid 19, es mucha tarea que tramitar estar muy pendientes de que este Plan Regional se cumpla pues de acuerdo a las necesidades en la Región, gracias

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero de Morropón, bien tiene el uso de la palabra Consejero de Talara

Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad manifiesta

Bien me a uno al saludo del Consejero de Morropón, y si es importante recalcar que dentro de los acuerdos está incidiendo es la importancia que tiene el tema presupuestal, en cuanto a que el Gobernador pueda interponer sus buenos oficios y poder cubrir la necesidad imperiosa, ahora como es implementos de bioseguridad y de insumos para hacer frente al Corona Virus, le digo esto exponiendo un poco la situación de mi provincia, estoy en coordinación, en contacto en comunicación, con las autoridades locales, así como también algunos de los jefes del establecimiento de salud, quienes manifiestan pues su preocupación por que no se les está dotando de los implementos necesarios, vemos que Talara tiene distritos que son evidentemente turísticos Máncora, Los Órganos, entonces hay bastante población flotante que ha quedado ahí extranjera como Nacional y recurren pues a salud con toda esta alarma que hay entonces no podemos dejar desprotegido al personal de salud, si es importante que incidamos en esto y poder tomar una posición como Pleno Regional

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias Consejero de Talara, bien si no hay otro Consejero, vamos a someterlo a votación el Proyecto de Acuerdo Regional, con un SI o un NO votación nominal, señora Secretaria inicie el proceso de votación

Secretaria Abogada Dania Tesén Timaná manifiesta

Gracias Consejero Delegado, el Acuerdo con cargo a redacción, Consejero de Ayabaca, Rolando Saavedra Flores, SI, Consejero de Huancabamba Jorge Alejandro Neira García, SI, Consejero de Morropón Víctor Manuel Chiroque Flores, SI, Consejero de Paita Félix Abelardo Maldonado Chapilliquén, SI, Consejero de Piura José Antonio Lázaro García, SI, Consejero de Piura José Luis Morey Requejo, SI, Consejero de Piura Alfonso Llanos Flores, SI, Consejero de Sechura Virgilio Laureano Ayala Jacinto, SI, Consejero de Sullana Leónidas Flores Neira SI, Consejero de Sullana, José María Lecarnaqué Castro, SI, Consejero de Talara Yasser Arámbulo Abad, SI, doy cuenta de la votación Consejero Delegado por unanimidad del pleno del Consejo Regional

Consejero Delegado José María Lecarnaqué Castro manifiesta

Gracias señora secretaria, bien sin más puntos a tratar señores Consejeros y siendo las 12 y 06 p.m. damos por concluida la presente Sesión Extraordinaria N° 08 – 2020, agradeciendo a todos los Consejeros por su participación